
El derrumbe de la meritocracia: Feminismo en América Latina desde un punto de vista interseccional, Desafíos en el acceso a derechos de las trabajadoras sexuales en América Latina: Estudio de caso de Chile y Colombia en los últimos 5 años.

Andrea Borrero Saa¹
Ana Maria Paz Cardona²
Universidad Icesi

Recibido el 14/08/2024
Aprobado el 15/10/2024

Cómo citar este artículo:

Borrero, A & Paz-Cardona, A. M. (2024). El derrumbe de la meritocracia: Feminismo en América Latina desde un punto de vista interseccional, Desafíos en el acceso a derechos de las trabajadoras sexuales en América Latina: Estudio de caso de Chile y Colombia en los últimos 5 años. *Trans-Pasando Fronteras*, (21). <https://doi.org/10.18046/retf.i21.6359>

1 Estudiante de Antropología y Comunicación Universidad Icesi

2 Estudiante de Economía y Negocios y, Sociología Universidad Icesi

Resumen

Este documento se centra en el análisis de cómo la inclusión de enfoques interseccionales en la investigación feminista y la gestión de políticas públicas puede maximizar los beneficios sociales, tomando como caso de estudio a las trabajadoras sexuales en Chile y Colombia. La investigación subraya la importancia de reconocer la diversidad de experiencias de las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, como las trabajadoras sexuales. Se examinan los diferentes enfoques regulatorios en ambos países, destacando cómo la falta de regulación específica y la estigmatización afectan negativamente a estas mujeres.

Además, se explora la relación causal entre factores estructurales como la pobreza y la participación en el trabajo sexual, subrayando la necesidad de políticas inclusivas que aborden estas complejidades desde una perspectiva interseccional. Finalmente, se enfatiza que la representación diversa en la toma de decisiones es clave para diseñar soluciones más justas y efectivas, que no solo mejoren las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales, sino que también contribuyan a una sociedad más equitativa en general.

Palabras clave: Feminismo, trabajadoras sexuales, enfoque interseccional.

Abstract

This study examines the impact of incorporating intersectional approaches in feminist research and public policy management on maximizing social benefits, with a focus on sex workers in Chile and Colombia. The research highlights the significance of recognizing the diverse experiences of women, particularly those in vulnerable situations, such as sex workers. By analyzing the different regulatory approaches in both countries, the study reveals how the lack of specific legal frameworks and stigmatization negatively impact these women.

The paper explores the causal relationship between structural factors, such as poverty, and participation in sex work, emphasizing the need for inclusive policies that address these complexities from an intersectional perspective. It also underscores the importance of diverse representation in decision-making processes to design more equitable and effective solutions. Such an approach not only improves the living and working conditions of sex workers but also contributes to broader societal equity.

Keywords: Feminism, sex workers, intersectional approach.

Introducción

El enfoque interseccional en la investigación feminista y la gestión de políticas públicas ha surgido como un marco esencial para abordar las complejas realidades de los grupos más vulnerables. Este artículo tiene como objetivo analizar cómo la inclusión de enfoques interseccionales en la investigación feminista y gestión de políticas públicas maximiza beneficios sociales: Caso de estudio de trabajadoras sexuales en Chile y Colombia. La investigación destaca la importancia de reconocer la naturaleza multifacética de las dificultades que enfrentan las trabajadoras sexuales, que a menudo se ve agravada por factores superpuestos como el género, la situación económica y el estigma social.

En ambos países, las trabajadoras sexuales operan en entornos donde la ausencia de protecciones legales específicas, junto con la estigmatización generalizada, crea barreras significativas para su bienestar y empoderamiento. El estudio analiza meticulosamente los marcos regulatorios—o la falta de ellos—en ambos contextos nacionales, revelando las consecuencias perjudiciales que surgen de estas carencias. La falta de reconocimiento de las necesidades y desafíos específicos de las trabajadoras sexuales en las políticas públicas no solo marginaliza aún más a estas mujeres, sino que también perpetúa ciclos de pobreza e inequidad.

Al explorar los vínculos causales de diferentes investigaciones entre factores estructurales como la pobreza y la participación en el trabajo sexual, esta investigación aboga por la necesidad de políticas inclusivas e interseccionales. Estas políticas deben ir más allá de soluciones individuales, adoptando la complejidad de las experiencias de estas mujeres para promover resultados más equitativos. Además, el estudio enfatiza el papel crucial de la representación diversa en el proceso de formulación de políticas. Solo a través de la inclusión activa de las voces marginadas se pueden crear políticas públicas que aborden genuinamente de manera integral las necesidades de quienes son más afectados por las inequidades sociales.

En última instancia, este trabajo sostiene que un enfoque interseccional no solo es beneficioso, sino necesario para el desarrollo de políticas públicas que buscan maximizar los beneficios sociales. Al mejorar las condiciones legales y sociales de las trabajadoras sexuales, dichas políticas contribuyen a una mayor equidad social, reforzando la importancia de la interseccionalidad como un principio fundamental en la investigación feminista y la gestión de políticas públicas.

Contexto social y económico de las trabajadoras sexuales en Chile y Colombia.

Las experiencias de las mujeres latinoamericanas, incluyendo las trabajadoras sexuales, han sido históricamente subvaloradas y relegadas en el ámbito del conocimiento. Los enfoques dominantes, basados principalmente en la perspectiva masculina, no han captado completamente los desafíos, opresiones y resistencias que enfrentan estas mujeres. Reconocer y valorar estas experiencias es crucial para romper con los sesgos de género y ampliar el panorama de conocimiento. Las voces y perspectivas de las mujeres ofrecen una visión crítica de las desigualdades y problemas estructurales de la sociedad, revelando aspectos que podrían pasar desapercibidos desde una mirada exclusivamente masculina. La epistemología feminista, que reconoce la interseccionalidad de género con otras categorías sociales (raza, clase social, orientación sexual), es fundamental para comprender la diversidad de experiencias y trabajar hacia una transformación justa y profunda.

Existen tres enfoques principales sobre el trabajo sexual. El modelo prohibicionista castiga a quien presta el servicio sexual al considerar la prostitución como una actividad inmoral, viendo al cliente como víctima. El modelo abolicionista, por su parte, reconoce la prostitución y lucha para erradicarla, penalizando la actividad y considerando a las personas que ejercen la prostitución como víctimas del tráfico humano. Finalmente, el modelo reglamentista reconoce la prostitución como una actividad laboral, otorgando derechos laborales a quienes la ejercen. Una variante de este último enfoque es el sistema legalista, que suprime los prejuicios legales contra las personas prostituidas y las reconoce plenamente como trabajadores con derechos y obligaciones.

En Colombia, el trabajo sexual no es ilegal ni penalizado, pero no existe un marco jurídico específico que proteja los derechos de las trabajadoras sexuales. Algunas ciudades, como Medellín, han implementado normativas específicas para su protección. En cambio, en Chile, la legislación no regula ni penaliza el trabajo sexual, lo que conduce a una situación de clandestinidad y estigmatización. Muchas trabajadoras sexuales en Chile son víctimas de violencia y extorsión, y no pueden protegerse adecuadamente debido a la falta de reconocimiento legal. Las trabajadoras sexuales enfrentan múltiples desafíos para acceder a sus derechos, incluyendo abuso de poder, detenciones arbitrarias, acoso y extorsión por parte de las fuerzas de seguridad. Además, las trabajadoras sexuales que pertenecen a grupos marginados (mujeres afrodescendientes, indígenas, transgénero) enfrentan desafíos adicionales debido a la intersección de género con otras categorías sociales.

El caso de estudio sobre las trabajadoras sexuales en Chile y Colombia revela diferencias significativas en los enfoques regulatorios y las condiciones de vida de estas mujeres. En Colombia, el trabajo sexual es reconocido y no penalizado, aunque carece de un marco jurídico específico.

Algunas ciudades, como Medellín, han adoptado normativas para proteger a las trabajadoras sexuales. En contraste, en Chile, la falta de regulación legal lleva a la clandestinidad y estigmatización de las trabajadoras sexuales, dificultando su protección y exponiéndose a violencia y abuso.

En cuanto a los enfoques regulatorios, Colombia adopta una perspectiva más progresista y de derechos humanos, promoviendo la protección social y el acceso a servicios básicos para las trabajadoras sexuales. En Chile, la ilegalidad del trabajo sexual dificulta la implementación de políticas de protección y bienestar, aumentando la vulnerabilidad de las trabajadoras sexuales. Además, en Colombia existen organizaciones y colectivos de trabajadoras sexuales que luchan por sus derechos, brindan apoyo y promueven la dignidad y autonomía de estas mujeres. Por otro lado, en Chile, la ilegalidad del trabajo sexual dificulta la organización y sindicalización, aunque algunas organizaciones han surgido para brindar apoyo y abogar por los derechos de las trabajadoras sexuales.

La percepción social y el estigma también varían entre ambos países. En Colombia, la sociedad tiene una visión más abierta hacia el trabajo sexual, aunque el estigma y la discriminación aún existen. En Chile, el estigma social es más pronunciado, y la ilegalidad del trabajo sexual contribuye a una mayor estigmatización y dificultades para la integración social de las trabajadoras sexuales.

Las trabajadoras sexuales enfrentan desafíos significativos para acceder a sus derechos debido a la estigmatización y las condiciones socioeconómicas precarias. Estos desafíos incluyen definiciones estigmatizantes que influyen la percepción pública y las políticas relacionadas, precariedad económica y exclusión social, y desplazamiento forzado en Colombia, lo cual es un factor de vulnerabilidad asociado al trabajo sexual. Además, el abuso de poder y la violencia institucional son problemas recurrentes, con trabajadoras sexuales enfrentando detenciones arbitrarias y acoso por parte de las fuerzas de seguridad. Las mujeres trans y racializadas enfrentan un mayor estigma y desafíos adicionales en el acceso a derechos debido a la intersección de género con otros factores sociales.

Este análisis proporciona un panorama claro del contexto y el caso de estudio, destacando los principales desafíos y diferencias entre Chile y Colombia en relación con el trabajo sexual.

¿Por qué Chile y por qué Colombia?

La elección de Chile y Colombia como casos de estudio responde a varios factores relevantes para el análisis del trabajo sexual y la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales. Ambos países presentan contextos sociales y legales distintos que permiten una comparación enriquecedora sobre cómo diferentes enfoques regulatorios impactan la vida y los derechos de las trabajadoras sexuales.

Chile: es un caso significativo porque la legislación chilena no regula ni penaliza explícitamente el trabajo sexual, lo que crea una situación de ambigüedad legal. Esto lleva a una realidad de clandestinidad y estigmatización de las trabajadoras sexuales, quienes enfrentan altos niveles de violencia y abuso sin la protección de un marco legal específico. La falta de reconocimiento legal en Chile contribuye a la marginalización de estas mujeres, dificultando su acceso a derechos fundamentales y exponiéndose a situaciones de vulnerabilidad extrema.

Colombia: por otro lado, presenta un enfoque diferente al reconocer el trabajo sexual y no penalizarlo. Aunque carece de un marco jurídico específico a nivel nacional, algunas ciudades como Medellín han implementado normativas para proteger a las trabajadoras sexuales, promoviendo su inclusión social y acceso a derechos. La situación en Colombia permite explorar cómo el reconocimiento y ciertas medidas de protección pueden influir positivamente en la vida de las trabajadoras sexuales, aunque persisten desafíos significativos debido a la falta de un marco legal coherente y la estigmatización social.

La comparación entre estos dos países permite una comprensión más amplia de cómo las políticas públicas y el reconocimiento legal afectan la vida y los derechos de las trabajadoras sexuales. Chile y Colombia representan dos enfoques distintos dentro de América Latina, una región con contextos sociopolíticos diversos, y ofrecen lecciones valiosas sobre los avances y retos en la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales. Al estudiar estos casos, se pueden identificar mejores prácticas y áreas de mejora que podrían informarse mutuamente y contribuir a la formulación de políticas más efectivas y justas en toda la región.

En el contexto latinoamericano, el trabajo sexual y su regulación presentan grandes desafíos y diferencias significativas entre países. Dos casos relevantes para analizar son Chile y Colombia, donde las trabajadoras sexuales enfrentan realidades complejas y variadas debido a las políticas y enfoques legales adoptados en cada país.

En Colombia, la situación de las trabajadoras sexuales se caracteriza por la falta de una regulación clara y efectiva. Según un análisis sobre la situación legal y social del trabajo sexual en Colombia, las trabajadoras sexuales enfrentan diversos desafíos debido a la falta de una regulación clara y efectiva (Revista de Derecho, 2020). Esta ausencia de un marco legal específico contribuye a la estigmatización y la precariedad laboral de estas mujeres. Además, la falta de protección y reconocimiento de sus derechos laborales agrava su vulnerabilidad. Un informe de RedTraSex resalta esta carencia de protección y reconocimiento (RedTraSex, 2019). Las mujeres en el comercio sexual han desarrollado diversas estrategias de resistencia para enfrentar la estigmatización y las violencias asociadas a su actividad (Revista Colombiana de Sociología, 2015).

Por otro lado, en Chile, las trabajadoras sexuales también enfrentan una realidad marcada por la ausencia de una regulación específica que reconozca sus derechos laborales y sociales. En Chile, las trabajadoras sexuales enfrentan una realidad compleja marcada por la ausencia de una regulación específica que reconozca sus derechos laborales y sociales (Observatorio de Políticas Públicas, 2021). La falta de un marco legal adecuado crea un vacío que afecta negativamente a las trabajadoras sexuales, exponiéndose a violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional destaca estas violaciones debido a la falta de un marco legal protector (Amnistía Internacional, 2021). La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile también señala que la falta de una regulación específica crea un vacío legal que afecta negativamente a las trabajadoras sexuales (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020).

Comparando ambos enfoques, se observa que tanto en Chile como en Colombia, las trabajadoras sexuales enfrentan desafíos significativos debido a la falta de regulaciones claras y protectoras. Un reportaje de BBC Mundo compara los diferentes enfoques regulatorios del trabajo sexual en América Latina, destacando las particularidades de Chile y Colombia (BBC Mundo, 2019). Además, la pandemia de COVID-19 ha exacerbado los desafíos para las trabajadoras sexuales en América Latina, incluyendo Chile y Colombia, como reporta El País (El País, 2020).

La importancia de una investigación interseccional

En términos generales, es importante analizar la importancia de la gestión en políticas públicas, investigaciones, proyectos sociales, económicos, tecnológicos y de salud, desde una perspectiva amplia, resulta fundamental plantear interrogantes y cuestionar ¿Cuál es el nivel de impacto? ¿Cuánta gente se verá favorecida? ¿Cuánta representación diversa hay en la toma de

decisión? Tales cuestionamientos que ayuden a evaluar la relación costo beneficio de esas acciones y propuestas. Es importante considerar que la rentabilidad esperada, cuando se evalúa de manera objetiva, debería ser la opción más adecuada en términos generales. Esto debe hacerse siguiendo el principio de la mayoría y bajo condiciones básicas de justicia y equidad, como sugiere Arrow (1951). La asignación de oportunidades debe tener en cuenta la proporción de la población humana, tanto dentro del grupo de interés como aquellos(as) que se verán afectados(as) por dichas acciones. Es crucial considerar equitativamente a todas las personas involucradas, garantizando igualdad de oportunidades considerando sus necesidades y circunstancia individuales. Es aquí donde se encuentra el principal argumento de esa regla, pues las mujeres son un poco más del 50% de habitantes en el mundo para 2021, número que se espera aumente para los siguientes 10 años (ONU, 2021). En Colombia, la población femenina asciende a aproximadamente 23.3 millones, lo que representa casi el 52% del total de los residentes en el país (DANE, 2021). En Chile, las mujeres constituyen el 50.3% de la población total (INE, 2021). No obstante, el principio propuesto por el economista y filósofo Kenneth Arrow no se ha reflejado adecuadamente en los sistemas democráticos ni en los procesos de toma de decisiones en diversos ámbitos. Por ejemplo, en 2023, de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, sólo 13 de 193 han logrado una participación femenina del 50% en áreas políticas (UN Women, 2021). Según el informe del Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia de febrero de 2021, las mujeres solo ocupan el 19,7% de los escaños en el congreso y el 17% en asambleas departamentales a nivel local. Para el caso chileno se cuenta con cifras del 2018 indica que las agentes públicas sólo ocupan el 39,7% de cargos directivos en servicios públicos (Servicio civil, 2018).

Con esos datos en mente, el contexto de la mitad de la población humana presenta limitaciones significativas en términos de participación ciudadana por discriminación de género. Esto plantea la posibilidad de establecer una relación causal entre la ausencia de representación, la escasa acción militante debido a la falta de investigación feminista por la persistencia en problemas estructurales. Para ilustrar las consecuencias de esa causalidad, se presentan los siguientes datos: La tasa de pobreza extrema de las mujeres en América Latina y el Caribe de 2020 fue de 12,8% a comparación de la tasa para los hombres que fue de 9,9%. En cuanto a la desigualdad de género y brecha salarial, las trabajadoras femeninas ganan 22% menos que sus compañeros (CEPAL, 2021). Además, el informe de ONU Mujeres de 2020 proporciona datos estadísticos significativos. Por ejemplo, se destaca que las mujeres tienen una mayor probabilidad de vivir en hogares empobrecidos, y esta situación se acentúa más cuando se trata de mujeres indígenas y afrodescendientes. Asimismo, se observa que la tasa de pobreza extrema es el doble en zonas rurales, y para aquellas que son migrantes tienen mayor probabilidad de ser obligadas a participar en el mercado laboral informal,

desempeñando trabajos con bajos salarios, como personal de cuidado y doméstico. Por otro lado, existen iniciativas que reconocen la importancia de una participación inclusiva, y han obtenido resultados significativos que respaldan la necesidad de involucrar a mujeres diversas en posiciones de poder y toma de decisiones. A Continuación, se presentan algunos ejemplos concretos: La Unión Interparlamentaria informa que aquellos países que cuentan con una mayor cantidad de mujeres en sus parlamentos suelen tener un mejor rendimiento en áreas clave como la educación, la salud y la protección social (2021). De igual modo, un estudio realizado por la Universidad del Sur de Florida ha descubierto que el desempeño financiero a largo plazo de una empresa se ve favorecido por la presencia de mujeres en las juntas directivas (Carter, Simkins, Simpson, 2003). Además, según la Fundación de la ONU, la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la gestión y preservación de recursos naturales, por ejemplo, agua y tierra, puede dar lugar a resultados sociales y ambientales superiores (2012).

Al parecer, los estudios mencionados destacan la importancia de la participación de las mujeres en roles de liderazgo y de toma de decisiones, ya que esto promueve la igualdad de género y conlleva beneficios tangibles tanto para el bienestar y el progreso de las sociedades en general, como para las empresas a nivel privado. Con el fin de brindar una mayor precisión al establecer una relación causal entre la inclusión de género y sus efectos, se propone las siguientes tres regresiones econométricas que respaldan la importancia de la equidad de género: La primera, "Inclusion as a Determinant of Organizational Culture and Financial Performance" por Subramaniam et al. (2019). La segunda, "Board gender diversity, its determinants and firm performance in Abu Dhabi: A multiple regression analysis" por Alameri et al. (2020). ¿Y la última, "Is Gender Diversity Profitable? Evidence from a Global Survey" por Harvey et al. (2019). Los estudios mencionados, abarcan diferentes perspectivas culturales, organizacionales y financieras, y coincidieron en que la inclusión de género en las juntas directivas se encuentra positivamente relacionada con el desempeño financiero. Como resultado de estas investigaciones, se recomienda promover una cultura inclusiva en todos los niveles y puestos de trabajo, dando reconocimiento a los beneficios que la inclusión femenina aporta al éxito y la sostenibilidad de las organizaciones.

Con lo anterior en mente, este artículo se enfoca en un estudio feminista interseccional, para abordar los desafíos que enfrentan las diversas trabajadoras sexuales en Chile y Colombia. Como se mencionó previamente, muchos de los problemas estructurales se han dado por la poca o nula representación femenina, y ha sido a través de la participación de mujeres en la toma de decisiones que se ha logrado maximizar de forma integral los beneficios sociales y económicos en sectores tanto públicos como privados. Lo anterior se menciona porque, existen relaciones causales

entre las razones que impulsan a algunas mujeres en América Latina a ingresar ya sea de manera autónoma o impuesta en la industria del trabajo sexual. No obstante, teniendo en cuenta que es un tema complejo que puede variar dependiendo de cada persona, situación y contexto particular. Aunque a menudo sí existen factores que contribuyen de manera significativa a la participación de las mujeres en el mercado de servicios sexuales (OIT, 2016). Tales como: Pobreza, falta de oportunidades laborales, violencia, abusos, discriminación, desigualdades económicas, de género, rurales, étnicas y raciales, (Castro, 2016). De esta manera, es posible establecer una relación causal entre pobreza y demás factores estructurales asociados a la participación en el trabajo sexual, de personas en situación de vulnerabilidad, inseguridad económica entre muchas otras (Smith & Johnson, 2018). Esta causalidad se ha ido confirmando gracias a estudios como el de “Inseguridad económica y trabajo sexual: Un análisis longitudinal” realizado en Estados Unidos en un contexto urbano. El cual explica que las mujeres que están en situación de inseguridad económica, ya sea falta de empleo o bajos ingresos, tienen una mayor probabilidad de incidir en el trabajo sexual como una estrategia de supervivencia económica (Martínez & Phillips, 2017).

Ahora bien, en el contexto específico de América Latina, nuevamente se confirma la relación de pobreza y trabajo sexual. En el estudio sobre “Sex Work and Poverty in Latin America and the Caribbean” realizado en nueve países entre ellos Colombia y Chile se reafirma esa causalidad. Además, la vulnerabilidad económica converge con un mayor riesgo de violencia, explotación y enfermedades de transmisión sexual para las trabajadoras sexuales latinoamericanas (Silverman, Decker, Saggurti, Balaiah & Raj, 2015). Otro caso de estudio adiciona a los factores ya mencionados, diferentes formas de violencia como la exclusión social y la posición de vulnerabilidad ante la situación de migración (Cabezas, 2004). Aunque estos análisis no se refieran explícitamente de una forma interseccional a la diversidad de mujeres trabajadoras sexuales, es válido considerar que adicional a la inseguridad financiera también se encuentran retos más grandes para aquellas con discriminación de género, racial, etnia, de orientación sexual, condición física y/o mental (Muñoz & Larraín, 2019). Teniendo en cuenta que, las personas en especial mujeres de orígenes étnicos tienen mayores probabilidades de estar en estado de pobreza debido a la discriminación racial y de género (Aranda & Batthyány 2006). Es necesario considerar la participación militante feminista en la toma de decisiones públicas debido a que, ya con artículos pasados e información empírica se ha logrado afirmar que los beneficios económicos y sociales en diferentes países latinoamericanos aumentan cuando una mujer está dando su opinión y punto de vista (Carosio, 2019).

Según lo expuesto anteriormente, y lo que menciona el quinto objetivo de desarrollo sostenible que menciona que “la igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un

elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales” (Naciones Unidas, 2023). Esto sugiere que un aumento en la representación de personas diversas en cargos públicos puede contribuir a maximizar los beneficios tanto para las trabajadoras sexuales como para el bienestar público en general, ya que una representación más diversa puede llevar a políticas más inclusivas y equitativas. Debido a que es importante considerar cada condición, característica o situación específica, como ser mujer; mujer latina; mujer latina y empobrecida; mujer negra; mujer negra y empobrecida; mujer rural; mujer rural y empobrecida; mujer rural, negra, indígena y empobrecida; entre otras posibilidades, se permite la incorporación de enfoques interseccionales diversos para abordar una amplia gama de desafíos. De esta forma no solo se cumple el principio de la regla de la mayoría, sino que crea beneficios más amplios y significativos (Arrow, 1951).

Como señala Chaparro y Madrid en su texto “Acoso sexual laboral en Chile y en Colombia: un estudio comparado desde su legislación”, es fundamental reconocer y abordar las distintas intersecciones de identidad que afectan a las mujeres, particularmente en el contexto del trabajo sexual. La representación adecuada en los espacios de toma de decisiones puede garantizar que se consideren estas diversas perspectivas. Chaparro y Madrid enfatizan que, al promover políticas públicas basadas en la igualdad de género y la diversidad, se pueden diseñar soluciones más inclusivas que aborden de manera integral las necesidades específicas de las mujeres trabajadoras sexuales, entre otros grupos menos favorecidos. Además, destacan la importancia de superar la visión simplista de “mujer” como una categoría homogénea, reconociendo que las mujeres enfrentan diferentes formas de opresión y discriminación dependiendo de factores como su origen étnico, socioeconómico y geográfico. En este sentido, las políticas públicas deben ser lo suficientemente flexibles y específicas para abordar estos múltiples niveles de desigualdad. Implementar políticas interseccionales puede no solo mejorar las condiciones de vida y trabajo de las trabajadoras sexuales, sino también generar un impacto positivo en la sociedad en su conjunto. Al incorporar perspectivas diversas, se fomenta una comprensión más completa y precisa de los problemas sociales, lo que lleva a soluciones más justas y efectivas. Esto también contribuye a dismantelar los sistemas de opresión y discriminación, promoviendo una sociedad más equitativa (2024).

Conclusiones

El análisis comparativo de la situación de las trabajadoras sexuales en Chile y Colombia revela la importancia crucial de adoptar un enfoque interseccional en la investigación feminista y la formulación de políticas públicas. Este estudio ha puesto de manifiesto cómo las diferencias

en los marcos legales y sociales de ambos países impactan significativamente en la vida y los derechos de las trabajadoras sexuales, destacando la necesidad de políticas más inclusivas e integrales. La ambigüedad legal en Chile y el reconocimiento parcial en Colombia demuestran que, si bien existen avances, persisten desafíos significativos en la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales. La falta de un marco regulatorio claro en ambos países contribuye a la vulnerabilidad y marginación de estas mujeres, exacerbando las desigualdades existentes y limitando su acceso a derechos fundamentales. La investigación ha evidenciado la relación causal entre factores estructurales como la pobreza, la discriminación de género y la participación en el trabajo sexual. Esta realidad subraya la urgencia de implementar políticas interseccionales que aborden no solo las necesidades inmediatas de las trabajadoras sexuales, sino también las causas raíz de su vulnerabilidad. La incorporación de perspectivas diversas en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas recalca como un factor crítico para maximizar los beneficios sociales. La representación adecuada de mujeres, especialmente aquellas de grupos vulnerables, en posiciones de poder puede conducir a políticas más equitativas y efectivas, no solo para las trabajadoras sexuales sino para la sociedad en su conjunto.

Referencias

Afrofeminas. (2019). Prostitución y mujeres negras.

Al Ameri, M., Al-Adwan, A., & Al-Tamimi, H. (2020). Board gender diversity, its determinants and firm performance in Abu Dhabi: A multiple regression analysis. *Journal of Business Research*, 122*, 17-26. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.09.041>

Amnistía Internacional. (2021). Situación de las trabajadoras sexuales en Chile. Recuperado de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/05/chile-rights-sex-workers/>

Aranda, A. C., & Batthyány, K. (2006). Pobreza en América Latina: nuevas consideraciones sobre la relación entre género, raza y pobreza. *Revista Zamorano*, 12*(2), 25-35.

Arrow, K. J. (1951). *Social choice and individual values*. Yale University Press.

BBC Mundo. (2019). La situación de las trabajadoras sexuales en América Latina. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50012420>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). Marco Legal del Trabajo Sexual en Chile. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/trabajo-sexual>

Cabezas, A. L. (2004). Poverty, violence, and migration: Understanding the connections between sex work and trafficking in the Americas. *Journal of Women's History*, 16*(4), 69-81.

Caicedo Vásquez, J. M. (2021). La prostitución en Colombia, un camino hacia la formalización. *El Ágora USB*, 21*(2), 748-759.

Canales, P. (2005). *La regulación de la prostitución en la legislación comparada*. Recuperado de http://www.bcn.cl/bibliodigital/pbcn/estudios/estudios_pdf_estudios/nro325.pdf

Carosio, A. (2019). Sin disociar la investigación de la lucha: feminismos militantes en la academia latinoamericana y caribeña. *Revista CS*, 29*, 139-162. <https://doi.org/10.18046/recs.i29.3744>

Carter, D. A., Simkins, B. J., & Simpson, W. G. (2003). Corporate governance, board diversity, and

firm value. *Financial Review, 38*(1), 33-53. <https://doi.org/10.1111/1540-6288.00032>

Castro, R. (2016). Mujeres trans y trabajo sexual en América Latina: violencia, estigma y derechos. *Salud Colectiva, 12*(1), 135. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/scol/2016.v12n1/135-145/es/>

Chaparro, J. F., & Madrid, G. A. (2024). Acoso sexual laboral en Chile y en Colombia: un estudio comparado desde su legislación. *Noticias CIELO*.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Un 45% de los cargos de liderazgo del Estado colombiano son ocupados por mujeres. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/-/un-45-de-los-cargos-de-liderazgo-del-estado-colombiano-son-ocupados-por-mujeres>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia [DANE]. (2021). *Proyección de población nacional 2005-2050: Boletín técnico*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMuni

El País. (2020). Trabajo sexual en tiempos de pandemia: Desafíos y respuestas en América Latina. Recuperado de <https://elpais.com/sociedad/2020-09-24/el-trabajo-sexual-en-tiempos-de-pandemia-desafios-y-respuestas-en-america-latina.html>

Escuela de Estudios de Género. (2015). *Boletina Anual de la Escuela de Estudios de Género: Prostitución, trabajadoras sexuales y justicia social*. Bogotá: Universidad Nacional.

Estudio del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. (2022). Recuperado de <https://www.unrisd.org/care-policy-new-approaches>

Estudio de la Organización Internacional del Trabajo. (2023). Cómo la desigualdad salarial de género afecta a las mujeres desde el principio. Recuperado de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_827223/lang--en/index.htm

Gutiérrez Gamboa, et al. (2018). Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de género.

Harvey, C., van der Werff, L., Ng, E., & Guillaume, Y. (2019). Is gender diversity profitable? Evidence from a global survey. *Journal of Financial Economics*, 132*(2), 380-401. <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2018.09.004>

Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2021). *Proyecciones de población*. Recuperado de <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/poblacion>

Irarrázabal González, P. (2022). El marco legal del trabajo callejero: la imposición de un orden sin los trabajadores. *Revista de derecho (Valdivia)*, 35*(2), 163-182. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502022000200163>

Martínez, O., & Phillips, L. (2017). Economic insecurity and sex work: A longitudinal analysis. *Journal of Sex Research*, 54*(4-5), 524-535.

Muñoz Arce, G., & Larraín-Salas, D. (2019). Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social. *Tabula Rasa*, (30)*, 153-170. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/396/39658467009/html/>

Naciones Unidas. (2023). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

ONU Mujeres. (2020). *Las mujeres en América Latina y el Caribe frente a la COVID-19*. Recuperado de <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/08/covid19-women-lac-es.pdf?la=es&vs=3156>

Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Trabajo sexual en América Latina: un enfoque de derechos*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_548492.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *World population prospects 2021*. Recuperado de <https://population.un.org/wpp/>

Periódico Puro Periodismo. (2022). Trabajo sexual en Chile: Cómo pasar de la abolición a la regulación. Recuperado de <http://www.puroperiodismo.cl/trabajo-sexual-en-chile-como-pasar-de-la-abolicion-a-la-regulacion/>

RedTransSex y Fundación Margén. (2012). *Estudio comportamiento sexual y prevalencia de infección por VIH trabajadoras sexuales en Mujeres en cinco ciudades de Colombia*.

Revisión interseccional de los sistemas de tipificación de la violencia. (2023). *Título del estudio*. Universidad de California, Berkeley. Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/8h24d19c>

Servicio Civil. (2018). *Informe Estado de la Gestión de Personas en el Sector Público 2018: Equidad de género en cargos directivos del sector público*. Gobierno de Chile. Recuperado de <https://www.serviciocivil.cl/estudios-e-informes/informe-estado-de-la-gestion-de-personas-en-el-sector-publico/>

Silverman, J. G., Decker, M. R., Saggurti, N., Balaiah, D., & Raj, A. (2015). Sex work and poverty in Latin America and the Caribbean. *Revista Panamericana de Salud Pública, 38*(2), 102-109. Recuperado de https://biblioteca.redtralsex.org/bitstream/handle/123456789/119/MI-87.informe_regional_%20SEX%20WORK%20AND%20WORKING%20THE%20IMPACT%20OF%20BEING%20CLANDESTINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Smith, J., & Johnson, L. (2018). Poverty and prostitution: A study on the relationship between economic deprivation and commercial sex work. *Journal of Poverty, 22*(2), 156-170.

Subramaniam, N., Al-Janadi, Y., Al-Shammari, M., Al-Isa, S. H., & Kamal, S. (2019). Inclusion as a determinant of organizational culture and financial performance. *Journal of Business Research,